

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 25831/LXI/16 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el año 2016 como "2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

ARTÍCULO SEGUNDO. Los poderes del Estado, los organismos autónomos y los ayuntamientos, así como sus entidades, deberán agregar en su correspondencia oficial la leyenda "2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".